

RESOLUCIÓN N.º 480

FORTALECIMIENTO DE LA ALIANZA ENTRE EL IICA Y EL BID

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el BID viene revisando sus políticas de financiamiento para la región para alinear sus prioridades a los mandatos que emanan del proceso de Cumbres de las Américas y de los esfuerzos que los países del hemisferio vienen realizando para cumplir los Objetivos del Milenio;

Que tanto en las decisiones que emergen del proceso de las Cumbres de las Américas como en los Objetivos del Milenio cobran una alta prioridad el desarrollo de una agricultura sostenible y competitiva y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales;

Que en los últimos años, por diversas razones, el financiamiento que las instituciones financieras internacionales (IFI) otorgan para el desarrollo agrícola y rural ha venido disminuyendo, tendencia que los propios organismos financieros desean revertir;

Que el IICA dispone de capacidades técnicas en campos esenciales para modernizar la agricultura e impulsar el desarrollo de los territorios rurales, que complementan en forma natural las capacidades de la banca internacional de desarrollo que opera en el hemisferio;

Que el BID aprobó la política de oportunidades para las mayorías que permitirá mejorar las condiciones de vida de la población rural de la región;

Que a fin de concretizar las nuevas oportunidades que los países vienen identificando en agro-energía y biotecnología, sería importante que el BID cuente con un aliado técnico para asegurar que los proyectos que financian en esos nuevos campos sean técnicamente viables;

Que, gracias a los esfuerzos emprendidos por la Dirección General del IICA, se viene logrando el fortalecimiento de los vínculos del Instituto con el BID y las otras IFI,

esfuerzo que debe ser potenciado en beneficio de las naciones del hemisferio, mediante el decidido apoyo de los gobiernos;

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que presente a consideración de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) una propuesta para fortalecer el papel del IICA como organismo técnico ejecutor de proyectos y programas de desarrollo agrícola y rural en el marco de la nueva política del BID.
2. Respalda los esfuerzos que viene realizando la Dirección General para fortalecer los vínculos con el BID e instruir al Director General para que presente un informe de progreso en el fortalecimiento de esas relaciones a la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.